

**CONTENIDOS MÍNIMOS Y ORIENTACIONES PARA LA
ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y
PLAN DE EMERGENCIAS**

Acuerdo de Producción Limpia IV

Sector Industria de Alimentos

Procesados Sustentable

INTRODUCCIÓN

En el marco del Acuerdo de Producción Limpia IV del Sector Industria de Alimentos Procesados Sustentable, se establecieron metas, acciones y plazos de cumplimiento que tienen como objetivo fortalecer la sustentabilidad de las empresas del sector.

La Meta N°6 del acuerdo, que pretende avanzar en relacionamiento comunitario con enfoque en la prevención de los posibles impactos generados por el sector, y en particular la Acción 6.8 de éste, establece que *“Chilealimentos en conjunto con la Superintendencia de Medio Ambiente elaborará el contenido mínimo y orientaciones de un Plan de prevención de contingencias, con el fin de prevenir y mitigar cualquier perjuicio para las personas y/o el medioambiente.”*

A razón de dicha acción se origina el presente documento, el que no pretende definir una metodología específica o un paso a paso taxativo, sino que más bien proponer los contenidos y orientaciones para la elaboración de los Planes de Prevención de Contingencias y Planes de Emergencias de un establecimiento industrial. En ese sentido, se hace presente que los contenidos mínimos propuestos se deben ampliar, complementar, ajustar y/o adaptar en función a la realidad de cada establecimiento.

OBJETIVOS Y RELEVANCIA

Recabar información para la gestión de emergencias ambientales, así como la preparación ante eventuales contingencias.

- i) Prevenir/controlar posibles impactos ambientales.
- ii) Tener identificadas las acciones a adoptar.
- iii) Contar con responsables establecidos en cada instalación.
- iv) Comunicar a las Autoridades.

DEFINICIONES

Planes de Prevención de Contingencia: documento que compila las medidas asociadas a evitar la ocurrencia o minimizar la probabilidad de ocurrencia de las situaciones de riesgo que puedan afectar al medio ambiente o la población, identificadas durante el o los procedimientos de evaluación de impacto ambiental o del diagnóstico interno, en caso de no haber sido evaluado ambientalmente.

Planes de Emergencia: documento que compila las medidas que tienen por fin controlar y/o mitigar los efectos sobre el medio ambiente o la población, producto de la ocurrencia de situaciones excepcionales identificadas durante el o los procedimientos de evaluación de impacto ambiental o del diagnóstico interno, en caso de no haber sido evaluado ambientalmente.

Los mencionados planes deben actualizarse ante cualquier cambio formal o de contenido que se realice en ellos, que tengan por objeto adaptar y/o corregir medidas del plan, en consideración a los cambios operacionales, de personal, de procesos o infraestructura del proyecto o actividad que corresponda. Se considerará como una modificación de los referidos planes, cualquier cambio en la asignación o distribución en las responsabilidades de los encargados de los planes.

CONTENIDOS MÍNIMOS Y ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y PLANES DE EMERGENCIAS

El presente documento no pretende definir una metodología específica o un paso a paso taxativo para la elaboración de planes de prevención de contingencias y planes de emergencias, sino más bien los contenidos y orientaciones para la elaboración de dichos instrumentos por parte de un establecimiento industrial. En ese sentido, se hace presente que los contenidos mínimos propuestos se deben ampliar, complementar, ajustar y/o adaptar en función a la realidad de cada establecimiento.

Como se hizo mención en el acápite de definiciones, un Plan de Contingencias es un conjunto de acciones a adoptar frente a la ocurrencia de siniestros de carácter ambiental, humano y técnico, con el fin de prevenir, mitigar y controlar la afectación a los trabajadores, la comunidad, la infraestructura y el medio ambiente en el área de influencia del proyecto.

A continuación se indican los contenidos mínimos a considerar en la elaboración de los mencionados documentos:

1. Datos generales de la empresa
2. Objetivos de la empresa
3. Política Ambiental de la empresa
4. Misión de la empresa
5. Visión de la empresa
6. Responsabilidades de la empresa
 - a. Identificar actores y responsabilidades dentro de la organización en caso de Contingencias y/o Emergencias

El plan deberá identificar a la persona designada como contacto responsable titular y uno suplente, para la comunicación interna y externa, y coordinación en caso de la activación del Plan que corresponda. La información de dicha persona deberá incluir: nombre completo, cargo dentro del proyecto o actividad, profesión u oficio, número de teléfono directo, número de celular y correo electrónico.

7. Análisis de los riesgos principales de la empresa.

Para esta sección, se sugiere aplicar las recomendaciones y orientaciones establecidas en la “GUÍA DE IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE IMPACTOS CON CONSECUENCIAS SOCIALES” elaborada por ChileAlimentos y Fundación Casa de La Paz.

a. Identificación de eventos – aspectos ambientales

Se deberán identificar las situaciones de riesgo comunes en el sector o instalación. Ejemplos de situaciones de riesgo comunes en el sector: *Vencimiento de materia prima, Fallas en sistemas de tratamiento de RILes/manejo de lodos (generación de malos olores), Derrames/rebalses, Cortes de suministro eléctrico, Emergencias climáticas, entre otros.*

b. Medidas (preventivas, correctivas y reparación) – indicadores y plazos

Indicar los productos, partes, obras, procesos y/o acciones del proyecto o actividad que se vinculan con las medidas contenidas en el respectivo Plan de Prevención de Contingencias y/o Plan de Emergencia.

Identificar cada una de las medidas a implementar, junto con la oportunidad o evento en que deben ser implementadas, así como la duración de las mismas según corresponda.

Indicar el o los componentes y subcomponentes ambientales sobre los cuales se debe aplicar cada una de las medidas identificadas¹.

Ejemplos de medidas comunes en el sector:

N°	Potencial Impacto	Variable a controlar	Medidas correctivas/preventivas
1	Olores molestos	Sobrecarga orgánica ingreso a la PTR	<ul style="list-style-type: none"> - Dar aviso inmediato a producción para que hagan control en sus líneas de procesos. - Reducir la carga alimentada al reactor. - Modificar dosificación de nutrientes. - Detención parcial o total de la planta productiva (en caso de ser necesario)
2	Olores molestos	Exceso de SST en el Afluente a la PTR	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y optimizar el pre-tratamiento de sólidos. - Dar aviso inmediato a producción para que hagan control en sus líneas de procesos. - Solicitar lavado de filtro con equipos de alta presión para evitar su saturación. - Aumentar frecuencia de retiros de sólidos con empresa transportista. - Detención parcial o total de la planta productiva (en caso de ser necesario)

¹ Considerar las disposiciones de la Resolución Exenta SMA N°223/2015, disponible en el siguiente enlace: <https://snifa.sma.gob.cl/Resolucion/Instruccion>

N°	Potencial Impacto	Variable a controlar	Medidas correctivas/preventivas
3	Olores molestos	Imposibilidad de retiro de lodos	<ul style="list-style-type: none"> - Evacuar contenedor del sistema de centrifugación (si lo hubiese) hacia relleno sanitario - Regular la operación de la PTR, recirculando el 100% de los lodos al reactor biológico - Evaluar periodo de imposibilidad de retiro con empresa contratada, en caso de que la contingencia se extienda por más de 3 días, se solicitará retiro a empresa más cercana autorizada, dando aviso a las autoridades de este cambio de destinatario final.
4	Calidad del RIL	Incremento significativo de parámetro de control en el Efluente	<p>En caso detectar un incremento significativo en algún parámetro y que además ponga en riesgo el cumplimiento del DS 90, el Jefe de Planta de Riles deberá investigar el origen de la alteración tomando el o los siguientes cursos de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ajustar parámetros de operación según lo amerite la condición. - Solicitar inmediatamente el cambio o reparación de algún equipo dañado de manera de restablecer a la brevedad la condición normal de operación. - Solicitar detención parcial o total de las plantas generadoras de Ril, esto en caso que el problema sea producto de una desestabilización del proceso biológico.
5	Calidad del RIL	Estado del cuerpo receptor	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión periódica del cuerpo receptor. En caso de detectarse apozamientos, se realizará limpieza del sector con maquinaria
6	Ruido	Emisión sonora	<ul style="list-style-type: none"> - Adoptar acciones operacionales para reducir niveles de ruido cuando corresponda.
7	Vectores	Limpieza zonas de acopio y control de vectores	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones preventivas de diseño: Las zonas de acopio de residuos tendrán piso pavimentado y contarán con canaletas de manejo de residuos líquidos. Esto facilitará la limpieza por barrido y permitirá además lavar las superficies para evitar la generación de olores y atracción de vectores. - Acciones directas de operación: Los residuos principales serán deshidratados inmediatamente, una vez generados por los equipos de separación (sedimentador). Al deshidratar los residuos sólidos se retira el agua libre y por tanto se hace más lento el proceso de putrefacción natural, lo que disminuye la atracción de vectores y generación de olores. - Acciones preventivas de control: La PTR será incorporada al plan de control de insectos y roedores de la fábrica que considera fumigadores contra insectos y

N°	Potencial Impacto	Variable a controlar	Medidas correctivas/preventivas
			<i>reposición de cebos para roedores en forma periódica, realizado por una empresa externa.</i> <i>- Fumigación inmediata (12 a 24 horas después del evento) de la zona afectada</i> <i>- Aumento de la periodicidad de retiro de los residuos hasta la estabilización de la situación.</i>
8	-	<i>Cortes de energía eléctrica</i>	<i>- Se cuenta con grupo electrógeno, el cual es parte de la planta y abastece la necesidad de los equipos críticos. Adicionalmente, en temporada alta, se arrienda grupo electrógeno con el que se abastece el 100% de la necesidad energética.</i>
9

8. Plan de Comunicaciones

Para esta sección, se sugiere aplicar las recomendaciones y orientaciones establecidas en la “*GUÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GÉNERO*” elaborada por ChileAlimentos y Fundación Casa de La Paz.

- a. Identificar actores externos a la organización
- b. Definir los canales de comunicación hacia y desde la comunidad

9. Glosario de Términos

10. Anexos

DOCUMENTOS DE INTERÉS:

Resolución SMA N° 223/2015, disponible en <https://snifa.sma.gob.cl/Resolucion/Instruccion>

Guía de identificación y gestión de impactos con consecuencias sociales.

Guía para el diseño de un plan de relacionamiento comunitario con enfoque de género.